

CCOO Federación Servicios



Acuerdo segregación Consultoría y venta al Grupo Auren

Acuerdo segregación Consultoría y venta al Grupo Auren

No se producirán despidos ni traslados forzosos como consecuencia de la sucesión durante al menos 12 meses. Se respetarán las condiciones que tuvieran ya reconocidas los trabajadores.

[Ver acuerdo](#) PDF 112Kb

Tras la solicitud que realizamos en diciembre para que se abriera el proceso de negociación de un acuerdo que ampliara las garantías de las condiciones laborales de los compañeros y las compañeras afectados por la venta de la línea de negocio de consultoría, el pasado día 11 de enero se alcanzó un acuerdo definitivo al respecto.

Dicho acuerdo ha sido también asumido explícitamente por la Dirección del Grupo Auren y supone una mejora sobre las condiciones recogidas en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores para la sucesión de empresas, que se pueden resumir en las siguientes:

- No se producirán despidos ni traslados forzosos como consecuencia de la sucesión durante al menos 12 meses.
- Se respetarán las condiciones que tuvieran ya reconocidas los trabajadores.

Además, finalmente la sucesión va a afectar a un menor número de compañeros y compañeras de los inicialmente estimados por la empresa, siendo estos recolocados en el resto de líneas de negocio de Bureau Veritas.

Este acuerdo y el del calendario laboral para el 2005, deben servir como ejemplo a todos de que es posible negociar y llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores, pero que dicha negociación se debe realizar en unas condiciones de claridad e equidad imprescindibles para que salgan adelante, puesto que en ningún caso podemos asumir imposiciones.

Esperemos que una vez concluida la definición de la línea de Consultoría, se cumplan los compromisos aceptados por la empresa para reemprender el proceso de negociación del Convenio Colectivo.

2019 © CCOO SERVICIOS.